ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS

SANITARIAS DEL ESTADO

GERENCIA DE LA REGIÓN SURESTE – SECCIÓN LAVALLEJA

Compra Directa N°10073254

Condiciones Particulares

OBJETO:

Servicio de mantenimiento y calibración de equipos de medición y cloración, departamento de Lavalleja

Fecha apertura: 8/09/2022

Hora: 13:00

Índice

CAPITULO I – CONDICIONES PARTICULARES 3

1 OBJETO DEL LLAMADO 3

2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O ESPECIALES 3

3 INICIO DE LOS TRABAJOS 4

CAPITULO II – CONDICIONES GENERALES 4

1 DOCUMENTOS QUE RIGEN LA COMPRA 4

2 DEL REGISTRO DE PROVEEDORES 4

3 COTIZACION 4

4 REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE OFERTA 5

5 DEL MANTENIMIENTO DE OFERTA Y EXIGENCIAS CONTRACTUALES 5

6 COMPARACION DE OFERTAS 5

7 DE LA ADJUDICACIÓN 5

8 DE LAS CONDICIONES PARA EL PAGO 6

9 GESTIÓN PARA EL PAGO 6

10 ACLARACIONES RESPECTO A LAS BASES DEL LLAMADO 6

11 MODIFICACIÓN DE LAS BASES DEL LLAMADO 7

12 SOLICITUD DE PRORROGA 7

13 MOTIVO DE RECHAZO 8

14 CONFIDENCIALIDAD 8

Anexo I: RUBRADO - CD N°10073254 9

CAPITULO I – CONDICIONES PARTICULARES

1 OBJETO DEL LLAMADO

Servicio trimestral de mantenimiento preventivo y calibración de equipos de medición de parámetros de operación en plantas de agua potable y saneamiento del departamento de Lavalleja.

2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O ESPECIALES

El servicio a contratar consiste en 1 visita programada a cada lugar por trimestre (4 visitas al año).

Comprende el mantenimiento preventivo y calibración de los siguientes equipos:

a) Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Minas (PTAR Minas)

- Oxímetro continuo Hach LDO2/SC200
- Oxímetro portátil YSI ODO200
- Phmetro YSI pH100

b) Usina Maggiolo de Minas (PTAP Minas)

- Clorador W&T S-10K

c) Usina de la ciudad de Solís de Mataojo

- Turbidímetro continuo Hach 1720E
- Turbidímetro portátil Hach 2100P

Se deberán proveer los reactivos y patrones de calibración necesarios para las tareas de mantenimiento.

Se deberá cotizar el set de repuestos para el mantenimiento preventivo de los equipos de medición de turbiedad, PH y O (y un kit de mantenimiento preventivo anual para el Clorador W&T.

4 – electrodos PH
1 – lámpara turbidímetro continuo
1 – lámpara turbidímetro portátil
4 - set de buffer para PHmetro
1 – placa electrónica microprocesador SC 200 –controlador de oxígeno continuo
2 – kits para cabezales
1 - kits para rotámetro
1 – kits para eyector
6 - celdas para turbidimetros Hach 2100

3 INICIO DE LOS TRABAJOS

La primera intervención de mantenimiento deberá poderse concretar no más allá de los primeros 15 días contados a partir de la notificación de la correspondiente orden de compra, salvo imposibilidad de parte de OSE por justificadas razones de servicio.

Se coordinará la ejecución de los trabajos con la Oficina Técnica de OSE Lavalleja.

CAPITULO II – CONDICIONES GENERALES

1 DOCUMENTOS QUE RIGEN LA COMPRA

Rigen en lo pertinente las normas sobre Contrataciones y Licitaciones puestas en vigencia por el Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF), Decreto 150/2012 y sus modificativas.

Asimismo rige el Reglamento de Proveedores de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y las condiciones generales para Compras publicadas en la página web de OSE.

2 DEL REGISTRO DE PROVEEDORES

A efectos de la presentación de la propuesta, el oferente deberá estar registrado en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado, Decreto del Poder Ejecutivo Nº 155/13). Los estados admitidos para ofertar son: EN INGRESO y ACTIVO.

Para ser adjudicatario de un proceso de compras con la Administración, el proveedor deberá estar inscripto en forma definitiva en el referido Registro (RUPE), habiendo adquirido el estado de “ACTIVO”.

Al proveedor que no hubiese adquirido el estado “ACTIVO” en RUPE, la Administración le comunicará y otorgará un plazo de 5 (cinco) días hábiles a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de no adjudicar la compra de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

3 COTIZACION

Los precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna.

La Cotización se realizará estableciendo **precios unitarios sin I.V.A. por ítem y totales**. Se indicara expresamente la moneda de cotización.

Deberá completarse la planilla de rubrado establecida en el “Anexo I” del presente documento a efectos de que la oferta sea considerada válida.

Cualquier información que no esté contemplada en el anexo I se deberá enviar por separado al Rubrado.

Esto no deja sin efecto la obligación de presentar el Anexo I tal cual se presenta, de lo contrario puede ser descalificado.

4 REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE OFERTA

La oferta deberá enviarse vía correo electrónico a comprasminas@ose.com.uy.

Se deberá tener especial cuidado en enviar las Ofertas tal cual se solicita, de lo contrario no se puede asegurar la recepción en tiempo y forma de las cotizaciones enviadas vía mail.

Las propuestas deberán ceñirse a las condiciones y formas que establece el presente llamado; a los oferentes que no se presentaren en tiempo y forma, no les serán recibidas las ofertas.

Durante la etapa de evaluación de las ofertas no se considerarán las notas que contengan opiniones, comentarios, aclaraciones o modificaciones, que no hayan sido solicitadas por escrito.

En caso de no poder cotizar se agradece comunicación indicando la no cotización a los correos electrónicos mencionados.

5 DEL MANTENIMIENTO DE OFERTA Y EXIGENCIAS CONTRACTUALES

El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de 60 días a partir de la apertura de las cotizaciones. Transcurrido ese plazo, las ofertas se considerarán mantenidas por todo el tiempo durante el cual los interesados no presenten nota solicitando su retiro.

6 COMPARACION DE OFERTAS

Para la comparación de ofertas se tomarán en cuenta además de cumplir con las especificaciones, las garantías ofrecidas y el precio de la oferta.

7 DE LA ADJUDICACIÓN

La Administración se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas o adjudicar parcialmente.

8 DE LAS CONDICIONES PARA EL PAGO

La Administración pagará las liquidaciones pasados los 60 días del mes siguiente a aquel en que las mismas fueron aprobadas por el funcionario que la Administración designe a tales efectos y se conformaron las facturas correspondientes.

9 GESTIÓN PARA EL PAGO

La Empresa adjudicataria facturará en una única instancia los trabajos cotizados.

A efectos de la tramitación de las facturas, las mismas deberán presentarse en Oficina Técnica, Roosevelt 525 una vez que la Jefatura proporcione el Nº de Hoja de Servicio.

El Contratista deberá presentar la liquidación para su aprobación y trámite dentro de los 2 (dos) días siguientes a la fecha en que se acuerde con la Administración para el cierre de los trabajos.

Toda liquidación presentada fuera del plazo fijado se tendrá por recibida el mes inmediato posterior.

La Jefatura Técnica Departamental dispondrá de un plazo de 2 (dos) días para aprobar la liquidación de los trabajos realizados

Proveedores con e-factura

Para los casos de proveedores que dispongan de Facturación Electrónica, deberán incorporar el dato de la HS (Hoja de Servicio) proporcionada por OSE dentro del plazo de 72 hs. en el campo orden de compra del CFE (Comprobante Fiscal Electrónico) o deberán ingresar a la aplicación Proveedores-Ingreso HS/RM CFE y asociar el número de CFE con la HS.

10 ACLARACIONES RESPECTO A LAS BASES DEL LLAMADO

Cualquier interesado en el presente llamado podrá solicitar aclaraciones mediante vía correo electrónico bajo el título “Consulta: Servicio trimestral de mantenimiento preventivo y calibración de equipos de medición de parámetros de operación en plantas de agua potable y saneamiento del departamento de Lavalleja”, a la dirección comprasminas@ose.com.uy.

Se deben identificar las consultas tal cual se solicita en este punto, de lo contrario no se puede asegurar la recepción y respuesta en tiempo y forma de dichas consultas enviadas vía mail.

Las solicitudes de aclaraciones deberán ser presentadas con una antelación mínima de 48 horas antes de la fecha fijada para la apertura y serán respondidas en un plazo de hasta 24 horas previas al acto de apertura.

Para las aclaraciones y toda notificación o comunicación que se deba hacer se tendrá por domicilio electrónico el declarado en RUPE.

11 MODIFICACIÓN DE LAS BASES DEL LLAMADO

La Administración podrá, antes que venza el plazo para la presentación de ofertas, modificar las Bases del Llamado ya sea por iniciativa propia o en atención a una consulta u observación formulada por un particular.

Todos los interesados serán notificados de las modificaciones introducidas, en un plazo no menor a 1 día antes del término límite para la recepción de las ofertas.

La Administración tendrá la facultad discrecional de prorrogar la fecha u hora de apertura del procedimiento de contratación, a fin de dar a los posibles oferentes tiempo adicional para la preparación de sus ofertas, debiendo comunicarse en la forma señalada en el párrafo anterior.

12 SOLICITUD DE PRORROGA

Las solicitudes de prórrogas de la fecha de apertura, deberán ser presentadas vía mail obligatoriamente al correo comprasminas@ose.com.uy con una antelación mínima de hasta 48 horas antes de la fecha fijada para la misma por la Administración.

En tal caso la prórroga de la apertura se estudiará por parte de la Administración, pudiendo ésta rechazar dicha solicitud o estableciendo un mínimo que se estime conveniente a efectos de no dilatar mayormente la fecha oportunamente establecida

La solicitud efectuada deberá ser contestada en un plazo de hasta 24 horas previas al acto de apertura.

En los casos afirmativos de prórroga del Acto de Apertura, la Administración procederá a publicar la nueva fecha en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales o se comunicará a los proveedores invitados.

13 MOTIVO DE RECHAZO

La insuficiencia o no presentación de lo requerido en los numerales anteriores que impida una correcta evaluación de la oferta presentada podrá ser motivo de rechazo.

14 CONFIDENCIALIDAD

La información declarada con carácter de “Confidencial” deberá presentarse en forma separada del resto de la oferta, en sobre o en archivo digital.

En todos los casos deberá identificarse como “Información Confidencial”.

Anexo I: RUBRADO - CD N°10073254

FECHA:

EMPRESA:

NOMBRE DEL TITULAR y/o REPRESENTANTE:

DIRECCION LEGAL (registrado en RUPE):

TELEFONO:

E-MAIL:

RUT Nº:

Detalle	Cantidad	Precio Unitario ($)	Precio Global ($)
Servicio anual de mantenimiento preventivo de equipos de medición y calibración de Usina Maggiolo de Minas (PTAP Minas)	1		
Servicio anual de mantenimiento preventivo y calibración de equipos de medición de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Minas (PTAR Minas)	1		
Servicio anual de mantenimiento preventivo y calibración de equipos de medición Usina de la ciudad de Solís de Mataojo	1		
kits de repuestos para mantenimiento preventivo de equipos de medición y calibración de Usina Maggiolo de Minas (PTAP Minas)	1		
kits de repuestos para mantenimiento preventivo de equipos de medición y calibración de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Minas (PTAR Minas)	1		
kits de repuestos para mantenimiento preventivo de equipos de medición y calibración de Usina de la ciudad de Solís de Mataojo	1		
Reactivos y patrones de calibración	1		

- Sub Total (s/IVA): $
- I.V.A (22%): $
- Total (IVA incluido): $

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 60 días

CONDICIONES DE PAGO: 60 días

GARANTÍAS:

FIRMA TITULAR/RESPONSABLE DE LA EMPRESA

ACLARACIÓN